

CERTIFICADO N° 224 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°32 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 10 de octubre de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación directa de la empresa Constructora Crea Ingeniería y Construcción SpA, Rut 77.690.665-1, por un valor \$48.898.103 (cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil ciento tres pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos para la ejecución de la obra **“MEJORAMIENTO CENTRO COMUNITARIO UNION GUMERCINDO, COMUNA DE VILLA ALEMANA”**, de conformidad a lo indicado en el Artículo 71, N°3 del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886.
- La Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 10 de octubre de 2025



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal